

DISPROGRA (DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA)

(EN LIQUIDACIÓN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

1. OPERACIONES

DISPROGRA (DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS), se constituyó el 08 marzo del 2002 en la ciudad de Guayaquil.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir del 18 de Abril del 2002.- La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor de libros, revistas, papelería en general.- De acuerdo con su objeto social, para cumplir con sus fines, podrá asociarse con cualquier sociedad, corporación o compañía editora y publicitaria y ejercer el comercio en general que tengan relación con su objeto.- DISPROGRA (DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS), es una sociedad anónima que no cotiza sus acciones en la bolsa valores.

El proceso de dolarización incorporó el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable en la República del Ecuador. El Domicilio de DISPROGRA (DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS) es Guayaquil, Av. Joaquin Orrantia 124 y Leopoldo Benitez.- Correo Electrónico: astudilloe@granasa.com.ec - Teléfono: 046-025987

El Servicio de Rentas Internas (SRI), asignó el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992236450001 y tiene autorizado la siguiente actividad económica: Ventas al por mayor de libros, revistas, papelería en general.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Presidencia Ejecutiva el 10 de marzo del 2015

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES.

2.2 Bases de preparación - Estos estados financieros han sido ajustados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014, el dinero de libre disponibilidad de la Compañía comprendía, valores en efectivo en caja por US\$ 115.00.

4. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de Diciembre del 2014, y del 2013 las Inversiones en Acciones, consistían en:

COMPAÑÍAS	% PART.	2013	2012
NEGOCIOS GRAFICOS DISENGRAF S.A.	0,05	414.00	335.00

Las Inversiones en Acciones en las compañías emisoras se contabilizan aplicando el método del costo.- Las referidas inversiones no están cotizadas en la Bolsa de Valores del Ecuador.- La Administración de NEGOCIOS GRAFICOS DISENGRAF aplicó los conceptos de importancia relativa y de esencia sobre la forma y definió valorar las inversiones en acciones al costo.

b) **LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACION DE LOS INGRESOS DEL ESTADO**

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.
- Los vehículos híbridos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con IVA tarifa 12%.
- Los vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta supere US\$35,000 están gravados con ICE en tarifas que van del 8% al 32%.
- Cambio en la forma de imposición del ICE para los cigarrillos, bebidas alcohólicas y cervezas.
- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.
- Se establece el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, considerando como hecho generador embotellar en envases plásticos no retornables, utilizados para contener bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua. En el caso de bebidas importadas, el hecho generador será su desaduanización.

9.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Durante el año 2014, la Compañía no ha realizado transacciones con partes relacionadas que requieran la aplicación de la metodología y los ajustes en precios de transferencia, por lo que no aplica la presentación de anexos de operaciones con partes relacionadas e informe sobre precios de transferencias, requeridos por el Servicio de Rentas Internas.

10.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Ing. Edgar Astudillo Arroyo
CONTADOR